



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 121M 6Z26 3469 372R 0RMF 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00R3	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/82

ANUNCIO

Convocatoria:	Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para empresarios destinadas a paliar el riesgo de exclusión social por razón económica y potencial de desempleo producido como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.
Nº Expediente:	USB/2020/82
Trámite:	Requerimiento subsanación de defectos u omisiones en las cuentas justificativas de los beneficiarios seleccionados por la técnica de muestreo

El 16 de agosto de 2021 se publicó en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, un anuncio de la instructora del expediente, mediante el que se requería la presentación de los justificantes de gastos y de pago subvencionables de la convocatoria de ayudas arriba indicada a **28 beneficiarios** seleccionados por la técnica de muestreo.

Finalizado el plazo de 27 de agosto de 2021, y examinada la documentación presentada, se requiere a los interesados indicados en el **Anexo** para que, en el plazo improrrogable de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos indicados en la columna “*Defectos de los que adolece el expediente*”, con indicación de que, si así no lo hicieran, se continuará la tramitación con la documentación que consta en el expediente. En todo caso, recaerá resolución expresa con el resultado de **pago de la subvención, pérdida de derecho al cobro o el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas**.

Presentación:

La documentación se presentará de **forma telemática** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>), junto con la documentación requerida.

Las personas físicas podrán optar por registrarlo de forma presencial, cumplimentando una instancia general acompañada de la documentación requerida en:

- a) Cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento.
- b) El resto de procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimoquinta de la referida convocatoria de ayudas se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 121M 6Z26 3469 372R 0RMF 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00R3	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/82

ANEXO

Nº Expte	Razón Social/Identificación	DEFECTOS DE LOS QUE ADOLECE EL EXPTE
UDE/2020/137	MONTEAGUDO CANO, MARIA ISABEL ***1800**	NO CONCUERDAN LAS FACTURAS CON LOS JUSTIFICANTES DE PAGO. Aporta facturas de alquiler de los meses de agosto y septiembre de 2020 y documentos de pago correspondientes a otras Facturas de alquiler no aportadas.
UDE/2020/167	BELGIQUE BEERS SL B84018696	Debe presentar todos los justificantes de gasto y de pago al no hacerlo durante el plazo establecido. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, iniciándose el procedimiento de reintegro por ingresos indebidos
UDE/2020/281	ALVAREZ Y ASOCIADOS SL B80775695	NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO Y PRESENTA GASTOS NO SUBVENCIONABLES. Gastos subvencionables varios: aporta facturas de gastos subvencionables pero no aporta documentos de pago correspondientes Gastos subvencionables de personal: Aporta nóminas no correspondientes a periodo subvencionable
UDE/2020/300	REJA FERNANDEZ, LAURA ***9135**	NO CONCUERDAN LAS FACTURAS CON LOS JUSTIFICANTES DE PAGO Gastos subvencionables varios: presenta facturas, pero no documentos de pago. Gastos alquileres presenta facturas de marzo de 2020 a junio de 2020 y documentos de pago correspondientes a otras facturas de alquiler.
UDE/2020/365	LOPEZ MUÑOZ, JOSE ALBERTO ***3783**	NO APORTA FACTURAS RELATIVAS A LOS JUSTIFICANTES DE PAGO Aporta recibos de pago de alquiler de local correspondientes a los meses de marzo y mayo de 2020 pero no aporta las facturas.
UDE/2020/397	SANCHEZ HOYAS, DEMETRIO ***3929**	EN CUANTO A GASTOS DE PERSONAL APORTA GASTOS NO SUBVENCIONABLES Gastos subvencionables varios: No aporta ni facturas ni documentos de pago. Gastos de Personal: aporta recibos de autónomos de marzo de 2020 a enero de 2021 no alcanzando importe subvencionable. Aporta recibos de autónomos correspondientes a meses no subvencionables.
UDE/2020/510	MACIAS DELGADO, ANA MARIA ***8403**	APORTA FACTURAS, PERO NO DOCUMENTOS DE PAGO DE LAS FACTURAS. Gastos subvencionables varios: aporta facturas, pero no documentos de pago. Gastos de Alquiler: aporta facturas,

		pero no documentos de pago. Gastos de personal: aporta nómina, pero no documento de pago ni TC.
UDE/2020/569	CONSULTING LUCMART SL B87595948	APORTA DOCUMENTOS DE PAGO, PERO NO LAS FACURAS RELATIVAS A LOS DOCUMENTOS DE PAGO Gastos de Personal: aporta documentos de pago de nóminas, pero no aporta nóminas ni TC.
UDE/2020/661	EL LADRILLO SOLITARIO SL B88049085	APORTA FACTURAS, PERO NO DOCUMENTOS DE PAGO Gastos subvencionables varios y de alquiler: aporta facturas, pero no documentos de pago. Gastos de personal: aporta nómina, pero no documento de pago ni TC.